



que igualmente acompaña se le dé el curso prevenido
 por instrucción y Real cédula la declaración correspondiente
 Sobre el abono de los once mil Dociientos, cincuenta
 y un reales setenta y nueve centimos á que ascienden
 dichos fallidos. En consecuencia de todo y enterada
 la Ciudad de cuanto aparece consignado en el expedien-
 te de que se ha hecho referencia acuerdo: admitir el
 expresado expediente, y que para su examen y adopción,
 en su caso, se combogue á los mayores contribuyentes
 que concurren con este Ayuntamiento el día veinte
 y cinco del actual y hora de las once de su mañana,
 dando cuenta de todo

Se vio una comunicacion del Sr. Jefe de primera instan-
 cia de este partido fecha ocho del que cursa para que se
 facilite mayor socorro que el que se acostumbra dar, á
 Cristobal Cabellos preso en esta Carcel Nacional por
 necesitar dicho preso de mayor alimento que otro al-
 guno, ó sea que no tiene lo suficiente para su ma-
 nutencion con los doce cuartos que se le entregan
 cada dia; y la Ciudad acuerdo: Que dicha comunicacion

